

ACTA No. 0049-2024

Abg. Joe Belart Espinoza. SECRETARIO DEL I. CONCEJO. Buenos días, Señores concejales, miembros de este Ilustre Concejo, ciudadanía, compañeros técnicos. En calidad de Secretario del Concejo, previo instalación de la sesión ordinaria Nro. 49 manifiesto lo siguiente al pleno de concejo. Con base al informe técnico número 037-GADMP-TTHH.2024, con fecha 8 de abril de 2024 elaborado por el Abg. Ramiro Fernando Carrión González, Jefe de Talento Humano del GAD-M de Pucará y, en lo que determina el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, considera” toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero”, y el Art. 57, literal (s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. Por lo antes dispuesto en el marco legal solicito al Ilustre Concejo hacer uso de mis vacaciones a partir del día 15 al 29 de abril de 2024. Mediante la solicitud presentada por el Sr. Alcalde al Ilustre concejo, por tal razón se convoca a una sesión Extraordinaria el día jueves 11 abril del 2024 a las 19h30 pm. Para tratar el siguiente punto del orden del día: Conocimiento y autorización sobre la licencia por vacaciones que hará uso el señor Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta Barreto, desde el lunes 15 al lunes 29 de abril, inclusive. Le subrogará legalmente durante este período el señor Vicealcalde. Luego de haber conocido y tratado la solicitud, el Ilustre concejo RESUELVE: AUTORIZAR la licencia por vacaciones que hará uso el señor Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta Barreto, desde el lunes 15 al lunes 29 de abril y, Le subrogará legalmente durante este período el señor Vicealcalde. Para efecto legal y jurídico se emite una Resolución Administrativa **Nro. 0021-AL-GADMP-2024**, en la parte resolutive manifiesta lo siguiente.- Art. 1.- Encargar el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará, al Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo, en su calidad de Vicealcalde, del 15 al 29 de abril del 2024, quien le subrogara al señor alcalde durante el periodo mencionado. Art. 2.- En ejercicio del presente Encargo, el señor al Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo ejercerá todas las atribuciones que corresponde al Alcalde titular de conformidad con la Ley. Art. 3. – Todos los actos para lo cual se autoriza al Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo, Vicealcalde del cantón Pucará, se ejercerán con sujeción a la Ley, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por acciones u omisiones cometidas en el desempeño de sus funciones. Art. 4.- Se dispone que por Secretaría General del Gobierno Municipal del cantón Pucará, se notifique la presente Resolución Administrativa al señor Vicealcalde Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo, para su conocimiento y fiel cumplimiento del Encargo realizado. **Lcdo. Vicente Araujo**, por lo antes expuesto Ud. Asumirá la alcaldía durante las fechas del 15 al 29 de abril del presente año, en calidad de Alcalde Subrogante. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde (s).** Gracias Sr. Secretario, en base a los documentos presentados y dado lectura aquí en el pleno del concejo a la cual me asiste los mismos y por disposición de la ley, asumo durante estos 15 días la alcaldía del GAD de Pucará. Gracias a los compañeros concejales por asistir a la sesión ordinaria Nro. 49. Tiene la palabra Sr. Secretario para que de lectura a la convocatoria. **SECRETARIO.** Sr. alcalde debo manifestarle que el Departamento de TTHH, ha enviado a esta secretaria un informe con la documentación pertinente de la Sra. Kerly Leidy Márquez Manzano, a la cual previo haber revisado la misma le habilita plenamente como Concejala Rural Suplente, por ende al haber asumido la alcaldía y al quedar vacante la concejalía del Lcdo. Vicente Araujo, este pleno debe principalizar a la Sra. Kerly Márquez Manzano. **Alcalde (s).** Tiene la palabra compañero **concejala Jorge Redrován.** Sr. Alcalde (s), compañeros concejales, técnicos, ciudadanía, buenos días, como es conocimiento público y a través de los documentos que nos asisten legalmente y la compañera al ser concejala alterna del compañero Vicente Araujo, por lo

cual yo elevo a moción para que la Sra. Kerly Márquez Manzano sea la concejal principal durante la fecha 15 al 29 de abril del presente año, **Tnlgo. Rodrigo León**. Buenos días, Sr. Alcalde (s), compañeros concejales, ciudadanía, quiero darle la bienvenida a la compañera concejal, yo apoyo la moción presentada por el compañero **concejal Jorge Redrován. Alcalde (s). Sr. Secretario, proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba principalizar a la Sra. KERLY LEIDY MÁRQUEZ MANZANO en calidad de concejal principal rural durante el periodo de fecha 15 al 29 de abril del presente año. Alcalde (s)**. Toda vez que este pleno a principalizado a la compañera concejal Kerly Márquez y por ende tiene voz y voto dentro de las sesiones que se realicen durante el periodo determinado, también recordarle a la compañera concejal que de acuerdo a la constitución y la ley está sujeta a sanciones tanto administrativas, civiles y penales, en cuanto a todo lo que emita dentro de las sesiones del pleno. Sr. Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria para el día de hoy martes 16 de abril de 2024. SECRETARIO. Sr. alcalde (s), previo dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria, procedo a dar lectura al memorando enviado por el Sr. Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta y, constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 16 de abril del año 2024. Mediante Memorando. Nro. GADMP-C-2024-0069-M. Pucará, 14 de abril de 2024. PARA: Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Concej. Tnlgo. Rodrigo Alexis León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Concej. Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0049-2024. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles éxito en sus funciones diarias que realizan en beneficio de la Institución Municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0049-2024. SESIÓN ORDINARIA. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 16 de abril del 2024, a las 10h30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0048-2024, con fecha 9 de abril del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de concejo de fecha 11 de abril del año dos mil veinticuatro.
- 7.- Conocimiento y autorización para que el Gobierno Autónomo, Descentralizado de Pucará pertenezca a la EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES “EMMAICJ-EP”
- 8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor alcalde (s), procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 16 de abril del año 2024.

Sra. Kerly Márquez Manzano- Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta – Presente.

Tnlgo. Rodrigo León – Presente.

Sr. Jorge Redrován – Presente. Sr.

Carlos Reyes – Presente.

Lcdo. Vicente Araujo – Presente.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde (s), le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO:**

Instalación de la sesión. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde (s)**, Muy buenos días con todos los presentes, compañeros, concejales, compañero, secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número cuarenta y nueve del día de hoy 16 de abril del presente año, un saludo a los compañeros de la comunidad de la Dolorosa, habiendo el quórum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde (s). Compañeros concejales recibidos la convocatoria, se les pone a su consideración de Uds. Tiene la palabra compañero concejal **Sr. Jorge Redrován**. Sr. alcalde (s), compañeros, concejales, estimados técnicos, estimados ciudadanos, bienvenidos a esta reunión, un saludo para todos Uds. Sr. Alcalde quiero solicitar que se modifique el Orden del día esto es para que se pueda suprimir el punto número 7.- Conocimiento y autorización para que el Gobierno Autónomo, Descentralizado de Pucará pertenezca a la EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES “EMMAICJ-EP”. Esto es que se ha revisado toda la información que nos han enviado y no hay la información correspondiente del área financiera, no se sabe de qué partida presupuestaria van a dar procedibilidad a esta pertenencia a la Mancomunidad, solicito que este punto sea puesto cuando esté el Alcalde titular. Arq. Adrián Berrezueta.

Alcalde (s), Sr. concejal, al estar puesto el punto del orden del día no se puede suprimir, solo se puede modificar con el ingreso de otro punto más, el pleno tiene la potestad de conocer el punto y está en su legítimo actuar de emitir su autorización o no. **Sr. Jorge Redrován**. Sr.

Alcalde, yo me asisto en lo que determina el artículo 318 inciso segundo del COOTAD a la cual solicito que sé dé lectura por medio de secretaria. **Alcalde. (s)**. Sr. Secretario proceda a dar lectura el artículo solicitado por el compañero concejal Jorge Redrován. SECRETARIO.- **Art. 318.- COOTAD. Sesión ordinaria.- Inciso segundo.**

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Sr. Jorge Redrován. Gracias Sr. Secretario, al tener conocimiento compañeros concejales, solicito tener en cuenta este punto en el momento de su tratamiento para no dar paso. Con esta acotación yo elevo a moción para que sea aprobado el orden del día. **Sr. Carlos Reyes**. Yo apoyo la moción presentada por el compañero **concejal Jorge Redrován**.

Alcalde (s). Sr. Secretario, proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba el orden del día para la sesión Ordinaria 0049-2024

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: **Alcalde. (e)**. Sr.

Alcalde (s). Debo manifestarle que en esta sala de concejo se encuentran presentes las siguientes personas que van a hacer uso de la palabra. Sr. Vicente Ortiz. Presidente de padres de familia de la Unidad Educativa Federico González Suárez. De la comunidad la Dolorosa. Lcdo. Vicente Delgado. Rector de la Unidad Educativa Federico González Suárez. La Dolorosa. Asunto: Construcción de una aula de U.E. F. S. Sr. **Vicente Ortiz**. Presidente de padres de familia de la **Unidad Educativa Federico González Suárez**. Muy buenos días, Sr. Alcalde (s), Sr. Secretario, señores concejales, gracias por atendernos, estamos aquí una pequeña comisión de la

comunidad de la Dolorosa, específicamente de la Unidad Educativa Federico González Suárez. Se ha venido gestionando desde hace mucho tiempo con el Sr. Alcalde, respecto a la construcción de una nueva aula para la Institución. Queremos que se haga realidad con este proyecto, en calidad de presidente de padres familia estamos aquí junto al Sr. Rector de la Unidad Educativa, por tal situación le doy paso al Sr. Rector. Lcdo. Vicente Delgado. Buenos días, en primer lugar quiero darle la bienvenida a la compañera concejala Kerly Márquez, de igual manera al Sr. Alcalde (s), Lcdo. Vicente Araujo, como es de conocimiento de Uds. Señores concejales, al igual que el Sr. Alcalde, dese hace once meses se viene solicitando la construcción de una aula para nuestra Institución, pero hasta le fecha no se ha cumplido, por eso voy a basarme en la nueva reforma de la Ley Orgánica de Educación, donde menciona el Art. 36. Relaciones con los GADM, literal a), brindar una seguridad específica de los establecimientos educativos frente a los riesgos naturales y antrópicos; literal g), Apoyar en la construcción y mantenimiento de espacios físicos públicos para la utilización escolar. Por lo antes mencionado quiero saber en qué proceso están las firmas de convenio y concurrencia de parte del GAD de Pucará y el Distrito de Educación. **Alcalde. (s)**. Gracias compañero Vicente Delgado por esa preocupación por el bienestar de la Unidad Educativa. Para este punto tiene la palabra el Arq. Xavier Guarango. Buenos días, Sr. Alcalde, señores concejales. Justamente el proyecto ya lo tenemos realizado, pero hay que coordinar con el Distrito de Educación con el tema de los convenios, esto es porque el predio de la escuela no es del Municipio, eso está a nombre del distrito, anteriormente se ha tenido acercamientos con la Arq. Nathalia Rodríguez a la cual nos ha mencionado que la estructura debe ser adecuada para poder intervenir en la Unidad Educativa, en cuanto a la persona que haya hecho esa primera planta desconocemos, de tal manera para poder hacer algo nuevo debe garantizar la seguridad de las personas, en eso estamos por el momento hasta la actualidad, no se ha seguido con el proceso porque la Arquitecta que conoce el caso está delicada de salud, ella está previsto que se incorpore a su trabajo este 24 del mes, cuando ya esté en funciones continuaremos con el proceso, pero quiero dejar claro que la Municipalidad tiene un presupuesto bastante bajo para intervenir en la escuela, en caso de que los costos sean elevados sugiero que Ud. Sr. Rector pueda hacer la solicitud al Distrito para que puedan colaborar con los valores faltantes. Gracias. **Alcalde. (s)**. Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León**. Gracias Sr. Alcalde, yo si quiero mencionar de que si es importante que se pueda construir a la brevedad posible, ahora mismo con el cambio climático no sabemos cuando es verano o invierno que se está viviendo ahora, la afección es evidente, pudimos constatar alguna vez cuando fuimos a la Dolorosa el estado de las aulas, el agua ingresa por la parte del techo, las fisuras, sin embargo, se pueden corregir, como concejo municipal, nosotros el martes 16 de enero autorizamos la firma del convenio para la construcción, de tal manera Sr. Alcalde que se puedan hacer los acercamientos necesarios con la finalidad de cristalizar esta obra porque es importante, ya lo dijo el director de la Unidad Educativa, que no es factible hacer uso de la casa comunal para poder impartir clases, como docente que alguna vez fue Ud. Sr. Alcalde, en ese sentido reiterar nuestro apoyo de nuestra parte en calidad de concejo municipal. Gracias. **Alcalde (s)**, Arquitecto. ¿Qué posibilidades hay cuando ya lleguen los recursos en aplicar esta obra en la Unidad Educativa reforzando las columnas, nos podrán dar paso o no? Arq. Xavier Guarango. Se puede hacer los refuerzos todo lo que sea, aquí lo importante es garantizar la resistencia de la estructura. Esta situación tengo que coordinar con la Arquitecta, es quien va a dar paso al convenio. Alcalde (s). Tienen la palabra compañero **concejal Carlos Reyes**. Gracias Sr. Alcalde, refiriéndonos en este tema, reiterando el compromiso y velar por la educación, vemos como los padres de familia, de igual manera el Sr. Alcalde fue docente y él conoce esas realidades, aquí el Sr. Rector nos dio a conocer la situación de la Unidad Educativa, que bien que estén pendientes de las necesidades y prioridades que tiene la Unidad Educativa, mi estimado Rector hacerle conocer que siempre

estamos prestos para hacer cumplir con todas las necesidades en este tema, porque en calidad de concejales nos competen, cuando se presentó el punto en el orden del día para aprobar la firma del convenio nosotros lo hicimos de buena manera justamente para que se pueda construir, como se les había comentado nosotros tenemos un presupuesto del año fiscal, el mismo que fue prorrogado hasta el mes de diciembre del 2023, el presupuesto que tiene el Sr. Alcalde como la parte administrativa, se basa en las diferentes necesidades que se tiene, las aulas de la Unidad Educativa están destinadas a construirse, Ud. También recordada que se mantuvo algunas conversaciones con el Ex Director Distrital Mgs. Rolando Chica. La cual con el mismo se vio las dificultades que había para firmar un convenio de concurrencia, el mismo tiene que cumplir algunos parámetros para poder hacer uso del área y los recursos y, sobre todo para poder justificarlos, quiero que sepa Sr. Rector que hay la voluntad de contribuir con la educación para nuestros niños y jóvenes. Sabemos la crisis que vive el país, pero la administración viene buscando recursos para poder sostener los diferentes proyectos que tiene planificado con nuestro cantón. Reitero mi compromiso Sr. Rector y padres de familia para poder cumplir con este proyecto para la Unidad de Educación. Gracias. **Alcalde (s)**. Tiene la palabra el **Dr. Nelson Yáñez. Procurador Sindico del GAD.** Sr. Rector de la Unidad Educativa de la comunidad La Dolorosa, señores padres de familia, concejales. Sr. Alcalde, técnicos, buenos días. Efectivamente, no es que no habido acercamiento del convenio de concurrencia, con base en las competencias se tenía que firmar un convenio, nos hemos reunido con el Sr. Rector, a la cual existe la preocupación de partes por el bienestar de los alumnos, como he manifestado que se tiene que firmar un convenio de concurrencia, a la cual se ha manifestado dentro del seno del concejo para la autorización, pero el Ministerio de Educación solicita especificaciones técnicas, estudios de como se va a elevar ese proyecto y, por ende eso debe ir plasmando en el objeto del convenio, por tal razón no se ha podido firmar el convenio hasta la fecha. Una vez que ya se tenga las especificaciones técnicas, informes, estudios se plasmará en el convenio y se podrá ejecutar, caso contrario se trataría de solucionar con los técnicos, está en marcha este proyecto para la Unidad Educativa, no se ha dado un paso atrás, en el marco legal no hay problema alguno, lo importante es que se pueda adjuntar los informes tal y cuál como solicita el Ministerio de Educación. Gracias. **Alcalde. (s)**. Mi estimado rector se ha dado las debidas explicaciones en pro de poder construir las aulas para la Unidad Educativa. Estamos abiertos al diálogo. Tenga la seguridad que se va a lograr construir. Tiene la palabra **Sr. Vicente Delgado**. Gracias Sr. Alcalde. Arquitecto, Abogado por dar a conocer todos esos detalles, gracias a los concejales quienes opinaron por el bien de la educación y, los que no opinaron también muchas gracias, sabrán su motivo. Estaremos pendientes de las páginas del sistema financiero para saber cuando ya hecho el desembolso el Gobierno Nacional. Gracias. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0048-2024, con fecha 9 de abril del año dos mil veinticuatro.** **Alcalde (s)**. Compañeros concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Verificada el Acta Nro. 0048- 2024 de fecha 9 de abril del presente año ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, debo mencionar que todo lo que se ha tratado en la sesión ordinaria se encuentra dentro del acta, por tal motivo para efecto de la misma, elevo a moción para su aprobación. **Sr. Carlos Reyes**. Apoyo la moción presentada por el concejal. **Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde (s)**. *Sr. Secretario, proceda a tomar votación, se somete a votación y luego de haber tomado votación los concejales. Lcdo. Humberto Berrezueta; Tnlgo. Rodrigo León; Sr. Jorge Redrován; Sr. Carlos Reyes; Lcdo. Vicente Araujo votan a favor y, la concejal Sra. Kerly Márquez vota en contra por no haber actuado en la sesión ordinaria Nro. 48-2024. Al tener mayoría en la votación, el Ilustre Concejo **Aprueba** el Acta Nro. 0048-2024. Con fecha 9 de abril del año dos mil veinticuatro. **SEXTO PUNTO: Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de concejo de fecha 11 de abril del año dos mil veinticuatro.** **Alcalde***

(s). Compañeros concejales revisen el Acta de la sesión Extraordinaria, ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp. Tiene la palabra compañero **concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta**. Gracias Alcalde. Yo elevo a moción para que se apruebe el acta de Sesión Extraordinaria del día jueves 11 de abril. **Tnlgo. Rodrigo León**. Gracias Sr. Alcalde. Me acojo a la moción presentada por el compañero **concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde (s)**. *Sr. Secretario, proceda a tomar votación, se somete a votación y, los concejales. Lcdo. Humberto Berrezueta; Tnlgo. Rodrigo León; Sr. Jorge Redrován; Sr. Carlos Reyes; Lcdo. Vicente Araujo votan a favor y, la concejal Sra. Kerly Márquez vota en contra por no haber actuado en la sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril del presente año, Al tener mayoría en la votación, el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria. Con fecha 11 de abril del año dos mil veinticuatro.* **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y autorización para que el Gobierno Autónomo, Descentralizado de Pucará pertenezca a la EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES “EMMAICJ-EP”.** **Alcalde. (s)**. Gracias Sr. Secretario, doy paso al Ing. Marcelo Cornejo, Jefe Administrativo del GAD de Pucará. Sr. Alcalde, señores concejales, compañeros técnicos aquí presente. Quiero hacerles conocer que existen una propuesta de poder pertenecer el Gobierno Autónomo, Descentralizado de Pucará a la EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES “EMMAICJ-EP”, como tienen Uds. Conocimiento en meses atrás se aprobó el convenio con la EMMAICJ-EP. Esto es para la recolección de los desechos sólidos y la utilización del relleno sanitario, claro está, bajo este contexto aquí es que el GAD pertenezca a la EMMAICJ-EP, obviamente con algunos parámetros entre los cuales es que la empresa se haría cargo de la totalidad de la recolección de los desechos sólidos en el cantón de Pucará que se tenga prevista la recolección de basura, es necesario Sr. Alcalde y señores concejales que deben conocer que para poder ingresar a la mancomunidad es necesario que el GAD Municipal, invierta cierta cantidad de dinero, en el año 2023 a se ha realizado un informe y donde se ha determinado que se debe cancelar el 15% de patrimonio que le pertenece a la empresa, la misma tiene un patrimonio de \$2'159. 553, 47 dolores de Norte América, es decir que el 15% de porcentaje de participación sería \$ 355. 333, 02 dólares de Norte América, claro está dentro de esto la empresa exige que nosotros como GAD-Municipal, que al tener y poder un recolector de basura, este sea como parte inicial, o como pago a lo que tendríamos que nosotros cancelar para la pertenencia, se ha hecho en base el uso y la desvalorización del vehículo tiene un costo de \$63.000,00 dólares, el valor en efectivo que debería aportar el GAD para pertenecer a la mancomunidad es de \$287.666, 72 dólares, ahora cuál es la forma de que queremos ingresar es de que CELEC ha accedido a cancelar todo el valor de ingreso del GAD Municipal de Pucará a la mancomunidad, y porque hace esto porque es parte del caudal de agua que represa CELEC para la producción de energía eléctrica, por tal sentido y por lo antes mencionado se necesita la autorización del Pleno del Concejo poder realizar los trámites respectivos con el directorio de la empresa, para que pueda acceder a los aportes que CELEC lo va a realizar, en caso de que el Ilustre concejo apruebe, la empresa se hará cargo de todos los cobros y trámites por el servicio de la recolección de la basura, es decir el GAD se deslindaría de este servicio con la ciudadanía y se encargaría la Empresa, la forma de recaudar esos rubros será dentro de las planillas de energía eléctrica, luego de esto toca trabajar en la reforma de las ordenanzas vigentes o a su vez de la creación de otras para que tenga el buen funcionamiento en pro- del desarrollo del cantón. También puede el Gad subsidiar en favor de la ciudadanía, esta decisión está en manos del Pleno del Concejo. Hasta aquí mi intervención Sr. Alcalde y señores concejales con este tema. En sus manos se encuentra el informe de como se va a realizar el ingreso a la mancomunidad. Gracias. **Alcalde. (s)**. Gracias Ing. Cornejo por su exposición, quiero hacerle una pregunta. ¿Cuándo se dé la autorización por parte del concejo, nosotros ya no tendríamos que pagar de la

recolección de los desechos sólidos del cantón? Ing. Marcelo Cornejo. Así es Sr. Alcalde, nosotros ingresamos a la mancomunidad y ellos se encargan absolutamente de todo, en temas de recolección de basura, ya no tendrían estos ingresos la Municipalidad, sino que será directamente con la empresa. Si analizamos lo que ahora el costo que se paga que es de unos cincuenta dólares tonelada. Esto es por el transporte del material hacia el relleno sanitario, actualmente el problema de la basura, es caótico a nivel de los cantones, porque al querer nosotros asumir este proyecto, en primer lugar hay que hacer un proyecto de factibilidad de lo que produce en temas de recolección, se tendría que hacer las líneas de recorrido del recolector de basura, sobre todo donde vamos a votarlo, que es el punto más caótico, porque ahí tendríamos que cubrir y cumplir con algunas necesidades ecológicas en la cual con el Medio Ambiente vamos a tener bastantes problemas. **Alcalde (s)**. En temas de recaudación, Ing. Cornejo al parecer son unos tres mil o cuatro mil, pero los gastos son tres veces más que se recauda. Ing. Marcelo Cornejo. Sr. Alcalde, los gastos son mucho mayor a los ingresos. Estaba revisando, nosotros invertimos unos cien mil dólares en temas de basura, no solo es personal, sino también, neumáticos, aceites, mantenimiento del recolector, es decir, el costo es mucho mal alto que se invierte en el tema de recolección de la basura para nuestro cantón. **Alcalde (s)**. Tiene la palabra los compañeros concejales. Carlos Reyes y después el compañero Jorge Redrován. **Sr. Carlos Reyes**. Entendiéndose que nosotros vamos a ser parte de esta mancomunidad, se van a suprimir algunos gastos que se venían haciendo como Municipio, uno de ellos es el personal que la Municipalidad ya no manejaría, ni se invertiría recursos del Municipio en este tema de la recolección de basura por parte del Municipio, en otro tema de acuerdo al informe técnico tenemos una población de 10.880 habitantes, para el cual se está cubriendo un 65.71% de la población total que llega a 7215 habitantes. Mi pregunta es; ¿Una vez que nosotros formemos parte de la mancomunidad es posible que se pueda extender el servicio de recolección de basura? Ing. Marcelo Cornejo. Cuando ya ingresemos a la mancomunidad, también tenemos que exigir que se haga la recolección de la basura de todo el cantón. **Sr. Jorge Redrován**. Gracias Sr. Alcalde. Quiero hacer una consulta. Si bien es cierto que nos presentan un informe, también nos van a dar información de CELEC. Pero si es importante mencionar aquí lo siguiente: Que dentro de este convenio que se quiere autorizar para pertenecer a la mancomunidad, nosotros vamos a dar el vehículo que corresponde a Pucará, en tal razón se debe entender que este vehículo llamado recolector de basura fue adquirido mediante un crédito, ahí también hay cláusulas donde se sabe que no está aún pagado al cien por ciento. Esto es en cuanto se diera algún inconveniente con el convenio, por ende solicito que se pueda revisar bien en el tema legal, esto es para que no se tenga que pagar alguna consecuencia por falta de información, desde la misma manera nos mencionan que se desvincularan las personas que laboran en esta área, ¿Qué va a pasar con ellos?, seguirán siendo trabajadores de la Municipalidad, o a su vez los despedirán, porque nos están pintando bonito de que el Municipio no se va a hacer cargo de nadie, otra pregunta que tengo es; ¿Qué va a pasar con el vehículo, va a prestar los servicios a otros cantones que pertenecen a la mancomunidad? Gracias. Ing. Marcelo Cornejo. Señor concejal, dentro de lo que es del pago para pertenecer a la mancomunidad está el vehículo, entendiéndose que el recolector le pertenece a Pucará, mal estaría que se permita que el recolector vaya a otros cantones, como menciono el concejal Reyes, que se pueda ampliar la cobertura de recolección, de tal manera mal se podría decir que se vaya a otros cantones. Lo que se refiere al personal, se presenta una nómina de quienes pertenecen al grupo de recolección de basura y, estén laborando en esa área se va a solicitar a la mancomunidad que se mantengan todos los puestos de trabajo, de este tema si se ha dialogado con el Sr. Alcalde y es su preocupación de que todos ellos se mantengan en sus puestos de trabajo. **Alcalde (s)**. Tiene la palabra compañero concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Gracias Alcalde. Yo tengo una pregunta. ¿Qué pasa si se ponen a cobrar demasiado dinero y,

la gente comienza a protestar? Ing. Cornejo. En este tema Sr. Concejal, ya está establecido los costos por el cobro de este servicio, además dentro del convenio se definirá claramente estos puntos en los acápite del clausulado para que la ciudadanía no sea perjudicada, de tal manera mal podrían hacer la empresa de tomar atribuciones de esa magnitud, además también para eso estamos nosotros para que se pueda cumplir con lo establecido en el convenio. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. ¿Sé puede salir de la mancomunidad cuando se quiera? Ing. Cornejo. Bueno le soy sincero Sr. Concejal, se tendría que aumentar una cláusula para que cuando se incumpla una de ellas dentro del convenio se deje sin efecto el mismo por incumplimiento. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. El valor a pagar que asumirá CELEC, ¿EL pago se haría en una sola vez o se tendrían que volver a pagar? Ing. Cornejo. El pago es una sola vez. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Ing. Cornejo si CELEC tiene que cumplir otros compromisos como es el tema de alcantarillado en beneficio de nuestro cantón, CELEC seguirá queriendo invertir en obras de gran infraestructura para el cantón, o a su vez sea una cuartada para salirse de otras responsabilidades, es decir como ya se hacen cargo del pago de este monto para que Pucará pertenezca a la empresa de la mancomunidad, se ha discutido este tema con CELEC. Ing. Cornejo. Debo manifestarle Sr. Concejal que este es un rubro totalmente aparte de las inversiones en temas de agua potable y alcantarillado, u otros compromisos que tenga CELEC con el cantón Pucará. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Mencionó esto porque nuestro Alcalde Adrián Berrezueta él siempre ha estado informando que con CELEC va a hacer tal cosa, tal tal, es decir, existe compromisos y acuerdos para hacer infraestructuras. Ing. Cornejo. Hasta el momento y lo que conocemos es un rubro totalmente aparte. **Alcalde (s)**. Ing. Cornejo, los miembros de la mancomunidad, es decir el gerente como tal conoce el área geográfica de nuestro cantón. ¿Conocen las áreas donde van a prestar el servicio de la recolección de basura? Pregunto esto porque vayan a pensar que solo la recolección de basura es en el centro cantonal, vayamos a salir perjudicados, todo esto que es muy importante sería de tener claro. **Ing. Cornejo**. Lo que pasa Sr. Alcalde en este caso por ejemplo nosotros tenemos claro que la recolección de basura van a realizar en el cantón Pucará como tal, no solo el centro cantonal, la empresa tiene bien claro que la recolección de los desechos sólidos lo van a hacer en todos los lugares donde se tenga acceso a recolección de basura, ahora al cobro de tasas, eso ya vienen normandos porque son porcentajes que se cobran de acuerdo a los estudios efectuados. Aquí lo que se hará es como responsabilidad del GAD es revisar los pliegos tarifarios que se están cobrando por el servicio de recolección de la basura, también se deben medir cuáles son las condiciones en el momento que el GAD quiera salir de la mancomunidad si así se requiere. Lo que aquí necesitamos Sr. Alcalde y Señores concejales es la aprobación para proceder con los trámites para la pertenencia del GAD a la mancomunidad porque CELEC tiene hasta este mes de abril para hacer el trámite correspondiente en temas económicos, de igual manera el Directorio de la mancomunidad tiene un tiempo perentorio para hacer los trámites, en caso de no poderlo hacer este mes de abril ya se tendría que volver hacer el mismo mecanismo el próximo año en curso. Ahora recién vamos a pedir que nos permitan ingresar y después se pondrán los puntos sobre la mesa y al estar de acuerdo las partes se tendrá el ingreso final. **Alcalde (s)**. Ing. ¿Ud. tiene alguna referencia de cuanto se está cobrando el cobro por el servicio de recolección de los desechos sólidos en otros cantones? Ing. Marcelo Cornejo. Sr. Alcalde, el cobro que se está haciendo ahora o más bien el pago que se realiza a la mancomunidad ahora mismo es de alrededor de unos \$50,00 dólares por tonelada, existe una referencia donde el cantón produce 36 toneladas, y al hacer un cálculo se estaría pagando por persona unos dos o tres dólares por usuario. La recolección de basura en nuestro cantón al nivel de otros es bastante menos. Lo que sí puedo mencionar es que no será un valor alto, aquí hay que pedir la tabla para hacer los cálculos reales. Además, puedo indicar que es un buen acierto de pertenecer a la mancomunidad, porque lo que se invierte no alcanza con lo que se recauda. **Lcdo. Humberto**

Berrezueta. Hay un tema sobre la basura que se pagaba por toneladas que se llevaba a Santa Isabel, pero también se dio cuenta de que había una falta de educación de la forma que se acumula los desechos sólidos por parte de los ciudadanos, es decir se envía materia orgánica, que bien puede servir para hacer abono orgánico, el mismo causaba un elevado peso en tonelada, esto es porque había meses que se pagaba un valor de mil y otro hasta dos mil quinientos dólares por el peso de los desechos sólidos, no sé si se ha hecho un estudio en este tema, de pronto la ciudadanía se disciplina y hacen uso bien del reciclaje, de pronto no llegaría a ser el mismo peso que se envía a la mancomunidad, incluso el Alcalde hablaba que nos salía más barato al cantón procesando su propia basura, me pareció magnífica esa idea, ahora cambio con el tema de querer pertenecer a la mancomunidad, lo que quiero que se entienda aquí es lo siguiente: Mientras más información tengamos es mejor para tomar decisiones, menciono aquello para que no se entienda como una oposición, sino como para obtener más recursos informativos, para que nos puedan indicar este es el camino indicado, la experiencia nos da para entender de la mejor manera, ya estamos once meses, porque aquí se han aprobado cosas al "tun tun", eso no debe seguir así, algunas inquietudes que le hemos dejado a Ud. Ing. Pueda Ud. Averiguar para tener más claridad sobre la necesidad de pertenencia del GAD a la mancomunidad, aquí también hay plazo que está por fenecer que es otra cosa, también que se necesita la aprobación. Ing. Cornejo. Sr. Concejal no se está pidiendo la aprobación, sino la Autorización para gestionar y hacer los trámites para la pertenencia, pero también vamos a hacer un pedido para ver si podemos pertenecer a la mancomunidad, del hecho que se autorice no significa que ya somos parte de la mancomunidad, aquí existe un debido proceso que se debe cumplir. Se comenzará haciendo la solicitud y al mismo tiempo se pedirá todos los mecanismos de como se estructurará el clausulado para analizar si es viable o no la pertenencia. Al analizar el tema y vemos que no nos conviene simplemente decimos no vamos a pertenecer a la mancomunidad. Nosotros en calidad de GAD Municipal estamos en el derecho de que nos puedan solventar y aclarar todas las interrogantes existentes. Aquí lamentablemente solo tenemos este mes de abril para que CELEC nos pueda cubrir este valor, porque si se vence el plazo se tendría que esperar el otro año para hacer los trámites correspondientes. Mañana hay una reunión del Directorio y necesitan tener una respuesta del Seno del Concejo para poder dar trámite. No es camisa de fuerza Sr. Alcalde, se ve que no nos conviene hasta ahí llegamos y no pasa absolutamente nada. Seguiremos con nuestro convenio que lo tenemos formado ya. **Alcalde (s).** Tiene la palabra **Tnlgo. Rodrigo León**. Una vez más les digo, tratemos de hacer las cosas bien, para después no tener un llamado por los agentes de control, aquí solamente tenemos el documento que nos han pasado, el informe técnico realizado por la empresa; sin embargo, yo si quisiera solicitar que de parte del municipio podamos hacer un informe técnico del área encargada, que me parece que es Gestión Ambiental, que también se pueda tener una justificación financiera de los aportes que hacemos como municipio, u a su vez una certificación de los bienes que el Municipio le entregara a la empresa, solicitó también que se pueda hacer una certificación de parte del departamento de planificación de un certificado de la titularización en concordancia del PDOT, esto es importante para tener todo justificado, digo esto para hacer de manera correcta las cosas, luego de esta solicitud, quiero pedirle al Sr. Alcalde que por medio de secretaria sé dé lectura al artículo 7 de la Ordenanza de Fiscalización y Legislación y del Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo, Descentralizado del cantón Pucará. **Secretario.- Art. 7.- Ordenanza de Fiscalización y Legislación y del Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo, Descentralizado del cantón Pucará. Todo asunto que deba conocer y resolver el Ilustre Concejo deberá previamente contar con el informe de la comisión correspondiente, los mismos que tendrán un plazo máximo de 15 días para presentar los informes, si es que se considere dicho plazo es insuficiente, la comisión pedirá al Ilustre Concejo una prórroga para que no pasar de ocho días adicionales con solicitud dirigida al alcalde, quien podrá**

conceder directamente esta solicitud y comunicando al Ilustre Concejo. Tnlgo. Rodrigo León. Sr. Alcalde yo pedí que se lea este artículo porque hemos aprobado últimamente varios temas en el concejo que no ha pasado por la comisión respectiva y, estamos saltándonos una normativa que regula nuestra Institución, así mismo del Órgano Legislativo, por ende yo me abstengo y que se pase a las comisiones correspondientes que es la Comisión de Servicios Públicos y Comisión de Planificación y Presupuesto. Gracias. **Alcalde (s).** Tiene la palabra **concejal Jorge Redrován.** Gracias Alcalde. Simplemente en este mismo tema solicitar a la parte administrativa que por parte del departamento financiero se emita una certificación de cuanto estamos debiendo del recolector de basura, y si no hay alguna cláusula con el Banco del Estado de que prohíba o no la transferencia de esos bienes a otra Institución. Por lo antes expuesto y solicitado yo elevo para que este punto se pueda posponer para otra fecha hasta que se presente las diferentes certificaciones e información pertinente de parte de los departamentos, Administrativo, Financiero y Jurídico, sobre el tema de pertenencia del GAD Municipal de Pucará a la EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES “EMMAICJ-EP” Para que vuelva a ser tratado el tema en otra sesión de concejo y poder tomar las decisiones pertinentes del caso. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Apoyo la moción presentada por el compañero **concejal Jorge Redrován.** **Alcalde (s).** Sr. Secretario, proceda a tomar votación, se somete a votación y el Ilustre Concejo ACUERDA de manera unánime POSPONER para una próxima Sesión de Concejo volver a tratar el tema sobre La Autorización para que el Gobierno Autónomo, Descentralizado de Pucará pertenezca a la EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES “EMMAICJ-EP”. **OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.** **Alcalde (e).** Tienen la palabra, compañeros concejales, para que presenten sus informes de labores. **Sr. Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde en el uso de la palabra que me corresponde. El Informe que me corresponde pasará por escrito a secretaria. Además, quiero hacerle conocer al Sr. Alcalde que se ha hecho una petición por escrito sobre la respuesta y la documentación sobre algunas personas que están laborando sobre la figura de servicios profesionales, pero desconocemos donde trabajan y qué actividades están haciendo, según la información estas personas están residiendo en Quito, queremos esa información para descartar que no sea una información de rumores nada más. También tener presente el tema de la vía Pelincay-Dolorosa, ya tenemos el primer inconveniente legal, hay un juicio puesto en contra de la Municipalidad, tener muy en cuenta Sr. Alcalde, Ud. Está a cargo de esta administración para tratar de hacer las cosas de la mejor manera, por medio del departamento de Comisaría, para que se haga las debidas notificaciones porque se van a seguir ensanchando las vías. Esto es para evitar tener inconvenientes y no tener otras demandas más. Gracias. **Tnlgo. Rodrigo León.** Gracias compañero Alcalde por la palabra. Mi Informe lo haré llegar por escrito. Sin embargo, también quiero acotar lo que menciono el compañero Jorge sobre la demanda que tenemos en contra del Municipio por la ampliación de la vía de Pelincay a la Dolorosa, donde me habían comunicado que el día de ayer había una audiencia aquí en el Juzgado donde la parte del Municipio no asistió, tener muy en cuenta estos asuntos para precautelar sobre todo los intereses Municipales, no es una obra privada que se está ejecutando, es una obra de servicio público que va a beneficiar a toda la ciudadanía de la zona alta de Pucará, no se ha asistido a esta audiencia por parte del Municipio, si me gustaría que no perdamos este caso porque se irían en contra del municipio. Gracias. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Con fecha 9 al 16 de abril 2024 Sesiones: Sesión ordinaria de concejo Nro. 48. Martes 9 de marzo de 2024. Sesión Extraordinaria de concejo, jueves 11 de abril Otras Actividades: En sesión ordinaria Nro. 48. En orden del día, en recepción de delegaciones y comunidades presentes, intervinieron miembros del Concejo del Agua. Juntas de riego, agua potable y personal de salud, para exponer

la propuesta de conservación del agua y cuidado del agua, buscar soluciones para la conservación de las fuentes hídricas a través de ordenanzas y proyectos - El 11 de abril de 2024, se asistió a la sesión del pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pucará, y como temas centrales se trató: 4. Socialización de Funciones que deberán cumplir los representantes del CCPD. 5. Elección y posesión de los miembros de la comisión electoral. Sesión extraordinaria, jueves 11 de abril de 2024, se trató como tema principal: "Conocimiento y autorización sobre la licencia por vacaciones que hará uso el señor alcalde, Arq. Adrián Berrezueta Barreto, desde el lunes 15 al lunes 29 de abril, inclusive. Le subrogará legalmente durante este período el señor Vicealcalde. **Sr. Carlos Reyes. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Con fecha 9 al 16 de abril lo haré llegar `por escrito. Además, también quiero manifestar sobre lo que han manifestado los compañeros sobre el tema de las vías, mismas que en la mayoría de la población son de gran beneficio, vías seguras, vías que comunican, las mismas mejoran otros servicios como es salud, educación, también pueden transportar nuestros productos, pero también tenemos estas dificultades que no dejan de ser menores, más bien de gran importancia, por eso se pide al departamento jurídico que se tenga en consideración para que se haga el proceso pertinente, en base a lo que acabo de mencionar, justamente la semana pasada el día martes se mantuvo una socialización con los transportistas a la cual se comprometieron los volqueteros a ayudar a desalojar el material que se saca por la ampliación de la vía del lugar de San Francisco y Tipoloma y Quinquas, un proyecto que va a dar inicio este 21 de abril, de acuerdo al traslado de la máquina que ya estaría iniciando este proyecto, también hay el aporte de la empresa privada que van a apoyar con una maquinaria para que opere en el proyecto antes mencionado. También quiero mencionar que los dueños de los predios no se van a oponer para esta ampliación. Por tal razón Sr. Jurídico tener muy en cuenta pata que se han las debidas notificaciones para evitar caer en la parte legal. Gracias. **Sra. Kerly Márquez Manzano. Concejal Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Pucará. INFORME DE LABORES. PERIODO:** lunes, 15 de abril 2024. 15-04-2024. Se hace una inspección de los trabajos en la vía a Guarumal en compañía con el Vocal de la Junta Parroquial Sr. Vicente Chinchilima, donde se interviene con maquinaria de la prefectura, GAD Parroquial y GAD Pucará, también se realiza levantamiento de información con técnicos del Conagopare para mejoramiento del parque de la comunidad de Guarumal y además se realiza inspección en la cancha de uso múltiple de la comunidad de Tullusiri donde se espera construir un muro de contención cerca de la vía para evitar desbordamientos de tierra. **Alcalde (s).** Quiero dar paso al Dr. Nelson Yánez. Procurador Sindico del GADM-PUCARA. Para que nos explique como está el tema de la demanda que se ha planteado en contra del Municipio, caso dado en el sector de Latapamba, en la vía Pelincay-La Dolorosa. También que nos pueda responder sobre la interrogante de los compañeros concejales del porqué no se ha asistido el día de ayer a la audiencia que tenía la Municipalidad. Dr. Nelson Yánez. Muchas gracias Sr. Alcalde, claro si llama la atención, pero no es que no se ha asistido, sino que se suspendió la audiencia, por eso hay que informarse bien y, quiero hacerles un pedido a todos Uds. Miembros del Pleno del Concejo en calidad de autoridades del cantón que no se especule información que no es coherente, me afecta a mí como profesional, dentro de la causa pueden ingresar es pública donde está una providencia donde notifica el Juez a quo que se suspendió, la misma fue trasladada para el día lunes 22 de abril. Además, debo manifestarles a todos los miembros del pleno que la suspensión fue solicitada por la Municipalidad en razón que el Sr. Alcalde (s) Lcdo. Vicente Araujo recién está incorporándose a sus funciones desde el día lunes 15 de abril y justamente la audiencia estaba señalada para esa fecha, por el cual el juez que lleva la causa dio paso a la solicitud que realizo el GAD de Pucará en representación del departamento Jurídico. Reitero y digo; Si es conveniente que cualquier información requiriente en temas legales se puedan acercar al departamento Jurídico del GAD de Pucará. Menciono aquello porque no es la primera

vez, sino que son reiteradas las veces que se recoge información falsa a la cual afecta a la asesoría jurídica del GAD. **Sr. Jorge Redrován.** Dr. Nelson ¿Cuál es el objeto de esta demanda? Porque claramente se ve que la audiencia está suspendida y, no se puede ver el detalle porque está suspendida. Digo esto porque nos gustaría saber si la demanda es por temas personales o por ensanche de la vía misma. Dr. Nelson Yáñez. Sr. Concejal los señores que han presentado la demanda están pidiendo en su pretensión una Acción de Protección, en el marco de que no se ha indemnizado el predio que ha sido intervenido para el ensanchamiento de la vía, es decir que se está truncando el goce al derecho de la propiedad, ahí está enfocada la acción de protección, pero la Municipalidad se defiende con los informes que los técnicos elevan, no es cosa del Procurador Síndico, nosotros vamos con los elementos probatorios que los técnicos ha transcrito en razón de sus actuaciones, con esa documentación la representación jurídica va y defiende, pero si no se tiene esa documentación como pruebas se pierde, ya no es cuestión del defensor, la defensoría jurídica no está en las manos de que si no notifico bien o mal, o que no realice el informe, la Procuraduría está para armar las estrategias de la defensa con base en lo que dispone de la actuación del área técnica del GAD. Menciono aquello porque Uds. Deben saber cuál es el rol de la Procuraduría Síndica, no traten de manchar al departamento, porque ya son varias las ocasiones que se trae al concejo información errónea, en caso de no asistir a una audiencia como profesionales somos multados con dos salarios básicos unificados. Hago un llamado para que puedan acercarse a Procuraduría Síndica para solicitar información y ver que está pasando con el tema de los Juicios y de ahí traer información clara y verás al concejo e incluso de esa manera también transmiten una información oportuna y clara a la ciudadanía. Gracias. **Tnlgo. Rodrigo León.** Dr. solo quiero aclarar algo, yo estoy preguntando casa adentro y no estoy ventilando casa afuera, gracias por darnos a conocer estos detalles, como mencione solo se ha comentado aquí. Esperemos salir victoriosos, como indique, no es una obra privada que va a dar servicio a una sola comunidad, más bien es una obra de gran impacto cantonal. Gracias. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde (s).** Bueno, mi informe lo voy a hacer en calidad de concejal. El martes se mantuvo la reunión de concejo. El día jueves también en Sesión Extraordinaria. El día viernes se dio atención al público, además se realizó un recorrido en el cerro de Zhalo. El día lunes que ya se asumió legalmente la alcaldía. Junto al compañero de la Junta Parroquial de Sharug, viajamos a la Prefectura, esto fue para poder solicitar la maquinaria para hacer la intervención en algunos lugares críticos en la vía de Matapalo, además también se solicitó que nos puedan prestar la cama baja para poder trasladar una maquinaria desde la comunidad de Quinuas. De igual manera, el día de ayer nos reunimos con los técnicos encargados del sistema de agua potable que se va a montar para la comunidad de LLimbi. Además, estamos realizando unos trámites en el Banco Central para que se puedan hacer los pagos a todos los funcionarios del GAD. **NOVENO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el Señor **Alcalde (s). Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13H45, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde (s), y el suscrito secretario que Certifica. – **Lo Certifico.**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.
ALCALDE (S). DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.
SECRETARIO DEL I. CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día **martes 23 de abril del dos mil veinticuatro**, con observación. – **lo certifico.**

Pucará, 23 de abril de 2024.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DE CONCEJO.

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ

Sra. Kerly Márquez Manzano
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta
CONCEJAL

Sr. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL

